

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 13: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua****INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)
DEL PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE
LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP)**

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presenta un informe sobre la evolución del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI y se proponen actividades transformadoras. La evolución del CMA del USOAP se basa en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de expertos para el examen estructurado del CMA del USOAP (GEUSR) establecido en cumplimiento del pedido del 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, el trabajo encargado por la Decimotercera Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/13) y las mejoras organizacionales que han de emprenderse para posibilitar las actividades mencionadas.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota del estado de aplicación de las recomendaciones del GEUSR, como se indica en la sección 2.2;
- adoptar la Resolución sobre el CMA del USOAP que figura en el Apéndice A en sustitución de la Resolución A37-5 de la Asamblea; y
- tomar nota de la labor futura encomendada por la AN-Conf/13, las mejoras organizacionales y el cronograma de la evolución del CMA del USOAP, como se indica en las secciones 2.3, 2.4 y en el Apéndice B.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con los objetivos estratégicos Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades mencionadas en esta nota de estudio seguirán desarrollándose siempre que haya recursos disponibles en el Presupuesto del Programa regular para 2020-2022 o contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	C-DEC 217/4 C-DEC 216/5 C-DEC 214/5 Anexo 19 <i>Informe de la Decimotercera Conferencia de navegación aérea</i> , (Doc 10115), Corrigendos núms. 1 y 2 y Suplemento núm. 1 <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 6 de octubre de 2016) (Doc 10075) <i>39º período de sesiones de la Asamblea – Informe de la Comisión Técnica</i> (Doc 10071) <i>Manual sobre la observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional</i> (Doc 9735)

1. ANTECEDENTES

1.1 El Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) se inició hace más de dos décadas y fue evolucionando hasta la plena implantación del Enfoque de observación continua (CMA) en enero de 2013. El CMA del USOAP es un programa que se rige por la información, se basa en la evaluación del riesgo y está orientado a los resultados, entre cuyos objetivos se incluyen: la observación de los sistemas de supervisión de la seguridad operacional de los Estados que utilizan una plataforma web: el “marco en línea” (OLF); la validación del progreso de los Estados mediante actividades de diversos tipos y la evaluación continua de la eficacia y la sostenibilidad de los sistemas de supervisión de la seguridad operacional de los Estados.

1.2 Al ir cumpliendo sus objetivos de modos más eficaces y eficientes, el CMA del USOAP sigue madurando, mejorando y ampliándose. Su evolución de largo plazo apunta a mantener la jerarquía del programa como sistema mundial de observación de las capacidades de los Estados para vigilar la seguridad operacional y/o la madurez con que implementan los programas estatales de seguridad operacional (SSP) en la aviación. Esta evolución depende de la sostenibilidad del actual USOAP y se basa en la cumplimentación de las recomendaciones del Grupo de expertos para el examen estructurado del CMA del USOAP (GEUSR), el trabajo encomendado por la Decimotercera Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/13) y las mejoras organizacionales que han de realizarse en respaldo de las actividades mencionadas.

2. EVOLUCIÓN DEL CMA DEL USOAP

2.1 Implementación del CMA del USOAP

2.1.1 El 37º período de sesiones de la Asamblea (28 de Septiembre – 8 de Octubre de 2010) adoptó la Resolución A37-5, relativa a la evolución del CMA del USOAP, como mecanismo permanente de seguimiento de las capacidades de supervisión de la seguridad operacional de los Estados. El CMA se inició oficialmente en enero de 2013, al cabo de dos años de transición. En el marco del CMA del USOAP, la OACI realiza varias actividades, incluidas auditorías, misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM) y actividades de validación.

2.1.2 El CMA del USOAP está construido con una metodología que utiliza los elementos críticos (CE) como elementos constitutivos en los que se basa el sistema de supervisión de la seguridad operacional de un Estado y que se necesitan para la implementación efectiva de las normas, políticas y procedimientos conexos de la OACI relacionados con la seguridad operacional. Se espera que cada Estado tenga en cuenta todos los CE al establecer e implementar un sistema eficaz y sostenible de supervisión de la seguridad operacional que abarque todo el espectro de las actividades de aviación civil. El nivel de implementación efectiva (EI) de los CE es un indicador de la capacidad de un Estado de ejercer la supervisión de la seguridad operacional. La OACI usa ampliamente dicho indicador.

2.1.3 Las preguntas del protocolo (PQ) constituyen la principal herramienta para evaluar el nivel de EI de los ocho CE. Las PQ se revisan regularmente para reflejar los cambios más recientes en las disposiciones de la OACI y para armonizar y mejorar las referencias y contenidos. El marco en línea (OLF) del CMA del USOAP es una herramienta que proporciona a la OACI, los Estados y otros usuarios autorizados un conjunto de aplicaciones integradas en la web para permitir la observación continua, así como la notificación de información y documentación sobre seguridad operacional. Los componentes del OLF facilitan la administración y gestión de: las PQ, la información recogida mediante las PQ, preocupaciones significativas de seguridad operacional (SSC), MIR, planes de medidas correctivas (CAP), autoevaluaciones, cuestionarios de actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ) y listas de verificación del cumplimiento del Sistema de notificación electrónica de diferencias (CC/EFOD). Sirve también como canal de información para los Estados que acceden a él.

2.1.4 La OACI además desarrolla y mantiene actualizados textos de orientación y material didáctico que utiliza para mantener al día de las novedades a los funcionarios que interactúan con el CMA del USOAP, como los coordinadores nacionales de observación continua (NCMCs), auditores, el personal de los Estados y las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional.

2.2 GEUSR

2.2.1 En respaldo de la evolución continua del CMA del USOAP, el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI recomendó que la OACI realizara un examen de su metodología, procesos y herramientas para dar a los Estados una oportunidad de hacer comentarios como usuarios y permitir que la OACI planificara mejoras al programa (véase el Doc 10071). Para ello, se creó el GEUSR, compuesto por expertos designados por algunos Estados y una organización internacional.

2.2.2 El GEUSR realizó un estudio independiente para fortalecer aún más el CMA del USOAP, teniendo en cuenta la estrategia de seguridad operacional en evolución de la OACI y del progreso de los Estados en la aplicación del Anexo 19 — *Gestión de la seguridad operacional*, en particular los requisitos del Programa estatal de seguridad operacional (SSP). Para elaborar sus recomendaciones, el GEUSR reexaminó en qué medida cumplía el programa con las Resoluciones A32-11 – *Establecimiento del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional* y A37-5 – *El enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)*, así como su metodología, procesos y herramientas. El GEUSR cumplió con su mandato presentando una serie de recomendaciones y observaciones. El Consejo de la OACI (véase el C-DEC 214/5) aceptó las 37 recomendaciones, que se consolidaron en seis grupos¹, al tiempo que tomó nota de la precaución con la que deberá abordarse el proceso previsto de racionalización de preguntas del protocolo (PQ) para evitar la pérdida de información pertinente cuando se reduzca la cantidad total de PQ del CMA del USOAP. El Consejo también tomó nota de las observaciones del GEUSR relativas a posibles mejoras más allá del alcance de su mandato. En el sitio web de la A40, que se puede consultar en <http://www.icao.int/Meetings/A40/Pages/documentation-reference-documents.aspx>, se brinda más información sobre las recomendaciones.

2.2.3 Se espera que la ejecución de esta labor redunde en mayores beneficios para los Estados y la OACI mediante la provisión de mejoras funcionales del programa o el mejoramiento de la información que se transmite a los decisores. También se espera que la racionalización de las PQ y el establecimiento de prioridades reduzcan la carga de trabajo tanto para los Estados miembros como para la OACI, y permitan a los Estados concentrar sus esfuerzos y recursos en ámbitos más relacionados con los riesgos de la seguridad operacional en línea con la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB). Más específicamente, las recomendaciones del Grupo C reforzarán aún más la estrategia de seguridad operacional en evolución de la OACI y permitirán que la OACI evalúe el grado de madurez de los Estados en cuanto a la aplicación del Anexo 19, en particular los requisitos de los SSP, y haga un análisis más versátil de las capacidades de supervisión de la seguridad operacional de los Estados. La aplicación de las recomendaciones del GEUSR comenzó en el segundo semestre de 2019 y su finalización está prevista para el próximo trienio.

2.3 AN-Conf/13

2.3.1 La AN-Conf/13 apoyó la evolución del CMA del USOAP basándose en las recomendaciones del GEUSR y pidió que se acelerara el cumplimiento de algunas de las

¹ Grupo A: Examen estructurado de las preguntas del protocolo
Grupo B: Preguntas prioritarias del protocolo
Grupo C: Tipos de actividades del CMA del USOAP y su priorización
Grupo D: Presentación de indicadores del Estado
Grupo E: Orientación sobre instrucción
Grupo F: Mejoramiento de herramientas (OLF)

recomendaciones. La Conferencia recomendó además que la OACI creara un grupo antes del 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI para potenciar la evolución del CMA del USOAP, más allá de las recomendaciones del GEUSR, y abordara la duplicación de esfuerzos y encontrara sinergias para incrementar la eficiencia del CMA del USOAP manteniendo al mismo tiempo salvaguardias para garantizar la independencia, universalidad, normalización y aceptación mundial en la ejecución del programa (véase la Recomendación 6.3/1 del Doc 10115). El Consejo de la OACI, en la quinta sesión de su 216º período de sesiones (C-DEC 216/5), aprobó las recomendaciones de la AN-Conf/13.

2.3.2 Luego de que el Consejo aprobara las recomendaciones de la AN-Conf/13, se creó un grupo ad hoc de asesoría USOAP CMA para asesorar con respecto a mejoras en la eficiencia del programa. Se espera que este grupo cumpla con el mandato asignado por la Conferencia y que siga mejorando el programa.

2.4 Mejoras organizacionales

2.4.1 El cumplimiento de las recomendaciones del GEUSR y los resultados del trabajo del grupo que se menciona en el párrafo 2.3.2 serán el inicio de un análisis de los métodos de trabajo del USOAP. Atendiendo a los cambios tecnológicos y en las actividades de la aviación en todo el mundo y luego de obtener la certificación ISO 9001, se espera un análisis de los procesos y sistemas de gestión junto con la adaptación continua a los cambios del entorno operacional.

2.4.2 La Secretaría realizará un análisis interno exhaustivo del USOAP para introducir las mejoras organizacionales necesarias para gestionar con éxito los cambios generados por la evolución a largo plazo del programa y para cumplir mejor con la misión y la visión de la OACI. Las mejoras organizacionales pueden ocasionar un redireccionamiento de recursos hacia áreas de alto riesgo o a aquellas áreas que aportan beneficios significativos al programa. Se prevé que las mejoras tecnológicas, los cambios estructurales, y las estrategias de instrucción sirvan de apoyo a la transformación del programa.

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1 Se ha elaborado un plan de acción para respaldar la evolución del programa con tres ramas principales de trabajo: i) aplicación de las recomendaciones del GEUSR; ii) asesoría del Grupo ad hoc de asesoría USOAP CMA con respecto a mejoras en la eficiencia del programa; y iii) mejoras organizacionales. El plan de acción incluye las tareas, cronogramas y recursos necesarios para realizar todos esos trabajos.

3.2 Como parte de la evolución del CMA del USOAP se prevé una fase de transición de 24 meses para implementar los cambios propuestos por las tres ramas de trabajo. La introducción progresiva de las mejoras al CMA del USOAP está prevista para antes del 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. En el Apéndice B se presenta un cronograma estimado de las actividades de las tres ramas de trabajo. Se introducirán actualizaciones relativas a la evolución del CMA del USOAP como parte de los informes anuales al Consejo.

4. CONCLUSIÓN

4.1 Con la evolución del CMA del USOAP, la OACI apunta a mantener la condición del programa como sistema mundial de observación de las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional y de los programas de seguridad operacional de sus Estados miembros y de las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional que cumplen funciones de vigilancia de seguridad operacional en nombre de un Estado o un grupo de Estados. Las transformaciones fortalecerán el programa y lo harán progresar de acuerdo con la estrategia de seguridad operacional en evolución de la OACI. Al cabo de su evolución, también se espera que el CMA del USOAP mejore la información que transmite a los órganos decisores. Las mejores sinergias entre la OACI y otros interesados tienen el

potencial de incrementar la eficiencia del CMA del USOAP evitando la duplicación de las intervenciones en los Estados y ajustándose al mismo tiempo a los principios de independencia, universalidad, normalización y transparencia, entre otros, para fortalecer aún más la aceptación mundial del programa y sus resultados. Además, las mejoras organizacionales que han de introducirse durante toda la fase de transición redundarán en un programa más eficiente con tecnología, estructura y sistemas de gestión mejorados.

APÉNDICE A

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU ADOPCIÓN POR EL 40º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Resolución A40-xx: El Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)

Considerando que el objetivo principal de la Organización sigue siendo garantizar la seguridad operacional de la aviación civil internacional en todo el mundo;

Considerando que el Artículo 37 del Convenio exige que cada Estado contratante colabore a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización en relación con todas las cuestiones cuando tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea;

Considerando que la vigilancia de la seguridad operacional, y la seguridad operacional de la aviación civil en general, es responsabilidad de los Estados ~~contratantes~~ miembros tanto colectiva como individualmente, y que depende también de la colaboración activa de la OACI, los Estados ~~contratantes~~ miembros, la industria y todas las partes interesadas en la implantación del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP);

Considerando que en la Conferencia DGCA/06 se formularon recomendaciones para que el público tenga acceso a información apropiada sobre las auditorías de vigilancia de la seguridad operacional y para que se desarrolle un mecanismo adicional que permita resolver rápidamente los problemas significativos de seguridad operacional (SSC) detectados en el marco del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP);

Considerando que la Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional de 2010 (HLSC 2010) ~~de 2010~~ hizo recomendaciones para que la OACI elabore criterios para el intercambio de información sobre las SSC con las partes interesadas y determine de qué forma podría ponerse esa información en conocimiento del público para permitirle tomar decisiones fundadas sobre la seguridad operacional del transporte aéreo;

Considerando que la HLSC 2010 hizo recomendaciones para que la OACI concertara nuevos acuerdos y enmendara los acuerdos existentes relativos al intercambio de información confidencial sobre seguridad operacional con entidades y organizaciones internacionales, a fin de reducir la carga que ocasionan a los Estados las auditorías e inspecciones repetitivas, y disminuir la duplicación de las actividades de supervisión;

Considerando que la Decimotercera Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/13) formuló recomendaciones que fueron aceptadas por el Consejo para continuar la evolución de la metodología, procesos y herramientas del USOAP y para garantizar que la función de observación continua de los Estados siga siendo sólida, pertinente y actualizada;

Recordando que el 32º período de sesiones de la Asamblea resolvió que se creara un Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) que comprendiera auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas de la vigilancia de la seguridad operacional, que habría de realizar la OACI;

Considerando que la Asamblea, en su 39º período de sesiones, dispuso que la OACI estableciera un grupo independiente a fin de realizar un examen estructurado para determinar los ajustes necesarios en el CMA del USOAP con miras a que el programa siguiera evolucionando y fortaleciéndose, teniendo en cuenta la estrategia de seguridad operacional en evolución de la OACI y los avances de los Estados en el cumplimiento del Anexo 19 – *Gestión de la seguridad operacional*, en particular los requisitos relativos a los SSP, y que el Consejo aceptó las recomendaciones resultantes de dicho examen, con ciertas salvedades, para seguir haciendo evolucionar el CMA del USOAP;

Considerando que la implantación del USOAP ha sido un logro importante para la seguridad operacional de la aviación, que ha permitido cumplir con éxito el mandato otorgado por las Resoluciones A32-11 y A35-6 y ha facilitado la evaluación de las capacidades de vigilancia de los Estados ~~contratantes~~ miembros y la identificación de las áreas que deben mejorarse;

Recordando que en la Resolución A33-8 de la Asamblea se pidió al Consejo que asegurara la viabilidad financiera a largo plazo del USOAP, incluyendo paulatinamente todas sus actividades en el presupuesto del Programa regular;

Recordando los objetivos del USOAP, que busca asegurar que los Estados ~~contratantes~~ miembros cumplan adecuadamente con sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional;

Reconociendo que la continuación del USOAP para que abarque todas las disposiciones de los Anexos relacionadas con la seguridad operacional es fundamental para promover la aplicación adecuada de las normas y métodos recomendados en materia de seguridad operacional;

Reconociendo que el la Secretaría General ha tomado las medidas apropiadas para el establecimiento de un mecanismo independiente de garantía de la calidad para supervisar y evaluar la calidad del programa;

Reconociendo que la ejecución eficaz de los planes de acción de los Estados es esencial para aumentar la seguridad operacional global de la navegación aérea mundial;

Reconociendo las contribuciones para reforzar la seguridad operacional que resultan de las auditorías, inspecciones, exámenes, evaluaciones y valoraciones llevados a cabo por organizaciones internacionales y regionales, incluyendo las que tienen acuerdos con la OACI, tales como la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), la Comisión Europea (CE), el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la Fundación para la Seguridad Operacional de los Vuelos (FSF) y la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL); y

Reconociendo que la transparencia y el intercambio de información de seguridad operacional ~~constituyen~~ son uno de los principios fundamentales de un sistema de transporte aéreo seguro; y

Reconociendo que las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) desempeñan un papel importante en el CMA del USOAP y que, siempre que corresponda, se entenderá que la palabra “Estados” que figura a continuación incluye a las RSOO en las que exista un marco legal facilitador propicio;

La Asamblea:

1. *Expresa su reconocimiento a la Secretaría General por el éxito logrado en la implantación del Enfoque sistémico global de observación continua (CMA) del USOAP;*
2. *Encarga a la Secretaría General que a partir del 1 de enero de 2011 se inicie/continúe la evolución del CMA del USOAP hacia un enfoque de observación continua (CMA), que incorporará el análisis de los factores de riesgo de seguridad operacional y se aplicará programa más basado en la evidencia, que tenga en cuenta los riesgos y se oriente a los resultados, y que se aplique de modo universal para evaluar las capacidades de vigilancia la eficacia y sostenibilidad de los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, así como el progreso de los Estados en el cumplimiento de los requisitos de gestión de la seguridad operacional, en particular de los programas estatales de seguridad operacional (SSP);*
3. *Encarga a la Secretaría General que se asegure de que el CMA del USOAP siga manteniendo como elementos básicos las disposiciones clave relativas a la seguridad operacional que figuran en el Anexo 1 — Licencias al personal, Anexo 6 — Operación de aeronaves, Anexo 8 — Aeronavegabilidad, Anexo 11 — Servicios de tránsito aéreo, Anexo 13 — Investigación de accidentes e incidentes de aviación, y Anexo 14 — Aeródromos y Anexo 19 — Gestión de la seguridad operacional;*
4. *Encarga a la Secretaria General que se asegure de que el CMA del USOAP cumpla con los principios de independencia, universalidad, normalización y transparencia, entre otros, para fortalecer aún más la aceptación mundial del programa y de sus resultados;*
45. *Encarga a la Secretaría General que siga asegurando el mantenimiento del mecanismo de garantía de la calidad establecido para supervisar y evaluar la calidad del programa, así como la transparencia de todos los aspectos del proceso de observación continua;*
56. *Encarga al Consejo la Secretaria General que, elabore criterios para el intercambio de acuerdo con los procedimientos establecidos de intercambio de información sobre la seguridad operacional, siga compartiendo información sobre las SSC con las partes interesadas y evalúe la forma en que podría compartirse esa información y con el público para permitirles tomar decisiones fundadas sobre la seguridad operacional del transporte aéreo;*
67. *Encarga a la Secretaría General que ponga toda la información relativa a la vigilancia de la seguridad operacional generada por el CMA del USOAP a disposición de todos los Estados contratantes miembros a través del sitio web de acceso restringido de la OACI;*
78. *Encarga a la Secretaría General que siga fomentando la coordinación y cooperación entre el USOAP y los programas de auditoría de otras organizaciones relativos a la seguridad operacional de la aviación de otras organizaciones para con el objeto de compartir información de seguridad operacional de carácter confidencial con el fin de reducir la carga para los Estados que ocasionan las auditorías o inspecciones repetitivas y para reducir la duplicación de las actividades de supervisión;*
89. *Encarga a la Secretaría General que siga mejorando el sitio web Intercambio de información sobre seguridad de vuelo (FSIX), para facilitar facilitando el intercambio de información crítica para la seguridad operacional entre con los Estados contratantes miembros, la industria y otras partes interesadas, según sea utilizando sitios web seguros apropiados;*

910. *Exhorta* ~~Insta~~ a todos los Estados ~~contratantes~~ miembros que puedan hacerlo a que adscriban a funcionarios técnicos cualificados y experimentados a la OACI a largo o corto plazo, a fin de permitir que la Organización continúe ~~ejecutando~~ desarrollando con éxito el programa;

4011. *Insta* a todos los Estados ~~contratantes~~ miembros a que presenten oportunamente a la OACI y mantengan actualizada toda la información y documentación solicitada por la OACI, para garantizar ~~la ejecución~~ el desarrollo efectivo del CMA del USOAP;

412. *Insta* a todos los Estados ~~contratantes~~ miembros a que cooperen con la OACI y, en la medida de lo posible, acepten las actividades ~~de observación continua programadas por la Organización~~ del CMA del USOAP, comprendidas las auditorías, y misiones de validación, ~~actividades de validación fuera de la sede y evaluaciones de la implementación de los SSP~~, con el fin de facilitar el buen funcionamiento del CMA del USOAP;

13. *Insta* a todos los Estados miembros a ejecutar planes de medidas correctivas en respuesta a las constataciones determinadas en el curso de las actividades del CMA del USOAP;

4214. *Insta* a todos los Estados ~~contratantes~~ miembros a intercambiar con los demás Estados ~~contratantes~~ miembros información crítica de seguridad operacional que pueda tener repercusiones en la seguridad operacional de la navegación aérea internacional y a facilitar el acceso a toda información pertinente relativa a la seguridad operacional;

4315. *Alienta* a los Estados ~~contratantes~~ miembros a utilizar plenamente toda la información disponible sobre seguridad operacional en el desempeño de sus funciones de vigilancia de la seguridad operacional, incluso durante las inspecciones, tal como se prevé en el Artículo 16 del Convenio;

4416. *Recuerda* a los Estados ~~contratantes~~ miembros la necesidad de que vigilen todas las operaciones de aeronaves, incluidas las extranjeras dentro de su territorio, y de que adopten las medidas que resulten necesarias para proteger la seguridad operacional;

4517. *Encarga* al Consejo que informe al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea sobre ~~la ejecución general~~ la evolución y el desempeño del CMA del USOAP; y

4618. *Declara* que esta resolución sustituye a ~~las Resoluciones de la Asamblea A35-6: Transición a un enfoque sistémico global para la realización de auditorías en el marco del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), y A36-4: Aplicación de un enfoque de supervisión continua para el Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) después de 2010, así como los Artículos uno a seis de la Resolución A36-2: Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional~~ la Resolución A37-5.

APPENDIX B

CMA USOAP EVOLUTION TIMELINE

A detailed action plan has been prepared, leading to the evolution of the CMA to be implemented before the 41st Session of the ICAO Assembly. This timeline presents the three main streams of work to support the evolution of the CMA del USOAP and certain policy elements.

